Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 1 de 65

Datos generales:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Período a que corresponde el informe | 01 | 05 | 2024 | A | 22 | 05 | 2024 |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI | X | | NO | | | |
| Porcentaje de ejecución | FÍSICA | | | PRESUPUESTAL | | | |
| | 99,93% | | | 89,75% | | | |

Datos del supervisor/interventor:

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR | **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT** |
| NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA | CONVENIO DE ASOCIACION 8828-2023 |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ |
| CARGO | SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ |
| LOCALIDAD | NIVEL CENTRAL |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.<br><br>CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.<br><br>FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.<br><br>JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.<br><br>SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL.<br><br>ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ– COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.<br><br>ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. |

Datos del contrato supervisado:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONVENIO | 8828-2023 |
| FECHA DE CONVENIO | 19/09/2023 |
| FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA | 30/09/2023 |
| ASOCIADO | CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.018.406-7 |
| PROYECTO | 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” |
| VALOR | MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS M/CTE |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 2 de 65

| | |
|---|---|
| | ($ 1.546.188.005) discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.252.412.284) correspondiente al 81 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($293.775.721)correspondiente al 19 % |
| PLAZO | El plazo de ejecución del convenio es de 5 MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio |
| FECHA ACTA DE INICIO | 01 DE OCTUBRE DE 2023 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 22 de mayo de 2024 |
| ADICION | ADICIONAR la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE ($864.434.103), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($688.012.032) que equivale al 79,59% de participación y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($176.422.071), que equivale al 20,41%, de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 8828 de 2023, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 1 de marzo del 2024 hasta el 22 de mayo de 2024, conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.<br><br>MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8828 de 2023 así: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($2.410.622.108), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.940.424.316), con un porcentaje de participación del 80,49% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($470.197.792) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 8828 del 2023 del 19,51%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| PRORROGA | PRÓRROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación hasta el 22 de mayo del 2024. |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito |
| OBJETO: **“**AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.”. | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 3 de 65

Bitácora de actividades:

**OBLIGACIONES GENERALES**

| OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD | SOPORTE |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia. Así mismo, el asociado socializó inducción por parte de la coordinadora a los funcionarios sobre los documentos que hacen parte de la ejecución del convenio 8828-2023 dentro de los cuales se contemplan anexo técnico, estudios previos y planeación estrategia, lo que se evidencia en:<br><br>1.1 Acta 223 del 02 de mayo de 2024, tema, Inducción de ingreso, funciones, anexo técnico, mapa de procesos<br>1.2 Acta 225 del 02 de mayo de 2024, tema, Entrega de cargo de Nutricionista Martha Arteta a Nutricionista Rocío Campo.<br>1.3 Acta 242 del 10 de mayo de 2024, tema, Reunión de Equipo cierre de Convenio 8828 de 2023. | (informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024.)<br><br>(Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ mayo 2024/obligaciones generales/Obligación 1) |
| 2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes que contrae de acuerdo con el Articulo 5 de la Ley 80 de 1993. | (informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024.) |
| 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. | (informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024.) |
| 4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada se evidenció que el asociado ha suscrito oportunamente las modificaciones contractuales del convenio. | VER SECOP II Numeral 8 Modificaciones del Contrato |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 4 de 65

| | | |
|---|---|---|
| 5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. | informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024.) |
| 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión. | (informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024) |
| 7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en:<br><br>5.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano<br><br>5.1.4. Transferencia bancaria. | informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/3.informe financiero/ mayo 2024/4. Costos Fijos/5.1 Talento Humano. |
| 8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. | De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Adicionalmente, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en<br><br>8.1. Certificación de aportes parafiscales. | Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ mayo 2024/obligaciones generales/Obligación 8) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 5 de 65

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | |
| 9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1 Certificación. | (informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024/1. Obligaciones Generales/Obligación 09.) |
| 10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en:<br><br>10.1 FUID (formato único de inventario documental).<br>10.2 Impresión de pantalla envío correo del archivo digital que soporta el informe de gestión del periodo.<br>10.3 Registro fotográfico archivo<br>10.4 FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento | (informe de gestión convenio 8828 2023 mayo 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 10.) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 6 de 65

| | | |
|---|---|---|
| 11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8828-2023. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:<br><br>**11.1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL**<br>**No. 33-44-101242563 de Seguros del Estado.**<br><br>**AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta**<br>Cumplimiento del contrato / $482,124,421 / 19/09/2023 / 10/12/2024<br>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $120,531,105 / 19/09/2023 / 10/06/2027<br>Calidad en el servicio / $483,124,421 / 19/09/2023 / 10/12/2024<br><br>**11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**<br>**No. 33-40-101076389 de Seguros del Estado.**<br><br>**AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta**<br>Predios laborales y operaciones. / $390.000.000 / 19/09/2023 / 10/06/2024<br>Contratistas y subcontratistas / $390.000.000 / 19/09/2023 / 10/06/2024<br>Vehículos propios y no propios. / $390.000.000 / 19/09/2023 / 10/06/2024<br><br>Las pólizas cuentan con la respectiva aprobación en SECOP II. | Ver SECOP II convenio 8828-2023/2.condiciones |
| 12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:<br><br>12.1. Acta No. 005 del 07 de mayo 2024 con el tema, Fortalecimiento Formatos Plan de Mantenimiento Preventivo y Plan Mantenimiento Correctivo del Componente Ambientes Adecuados y Seguros.<br>12.2 Acta 150 del 08 de mayo 2024 con el tema, Socialización estrategia PDA “Valoro y cuido nuestros alimentos: prácticas clave para la prevención de | (informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/Obligaciones generales/Obligación 12.) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 7 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | desperdicios de alimentos en los hogares". | |
| 13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos:<br><br>**FORMATOS**<br>**CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO**<br>FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión.<br>FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero<br>FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05<br>FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero<br>FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.<br>FOR-PSS-219 – Formato Relación Entrega de Pañales – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados.<br>FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero | informe de gestión convenio 8828 mayo 2024. |
| 14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el cargue de los documentos que soportan la ejecución contractual en el aplicativo SECOP II. | (Ver SECOP II convenio 8828-2023) |
| 15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en:<br><br>7. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro | (Informe de Gestión Convenio 8828-2023/ mayo 2024 /informe financiero) |
| 16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal | (informe de gestión convenio 8828 2023 mayo 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 16.) |
| 17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que | (informe de gestión convenio 8828 2023 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 8 de 65

| | | |
|---|---|---|
| posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente. | presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | mayo 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 17.) |
| 18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>18. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | (informe de gestión convenio 8828 2023 mayo 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 18.) |
| 19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>19.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal. | (informe de gestión convenio 8828 2023 mayo 2024/1. Obligaciones generales/Obligación 19.) |
| 20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>20.1. Certificación firmada por el representante legal, María del Carmen García, revisor fiscal Luis Eduardo Muñoz y coordinadora de la comunidad de cuidado Raquel Pinto Sánchez. | //informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 20) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 9 de 65

| | | |
|---|---|---|
| notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. | | |
| 21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18,19 y 20 NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. | No aplica |
| 22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se presentó ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia señalada en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>22.1 Certificación, firmada por la representante Legal María del Carmen García de González y la coordinadora de la comunidad de cuidado Raquel Pinto Sánchez. | //Ver informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 22 |
| 23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>23.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal, Revisor Fiscal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado. | //informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 23 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 10 de 65

| | | |
|---|---|---|
| población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | | |
| 24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. | De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en:<br><br>24.1 Acta 258 del 22 de mayo del 2024 tema: Acciones tomadas contingencia Covid-19. | //informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 24. |
| 25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en:<br><br>25.1 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para Personas mayores con Servicios de Larga Estancia. No. SB08C004260 del 5 de junio del 2023 con concepto favorable.<br><br>25.2 Acta Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para Establecimiento de preparación de alimentos No. SB23C 003280 del 5 de junio del 2023 con | //informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 25 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70676296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 11 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | concepto favorable, con porcentaje de cumplimiento de 94.5 %. | |
| 26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en:<br><br>26.1 Formato GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento.<br>26.2 Acta No 228 del 23 de mayo de 2024, con el tema socialización plan de saneamiento.<br>26.3 Impresión de pantalla de correo electrónico del envío del plan de saneamiento.<br>26.4 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. | Informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 26 |
| 27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | (informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024) |
| 28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, lo cual se evidencia en:<br><br>5.1.2 FOR-PSS-214 FORMATO TALENTO HUMANO<br><br>28.1 Certificación, firmada por la representante Legal y revisor fiscal de la Comunidad de Cuidado. | (informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/1. Informe financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano)<br><br>(informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 28) |
| 29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, Se evidencio que se realizó la entrega del correo electrónico del 29 de mayo de 2024. e informe final, como se evidencia en:<br><br>29.1 Captura de Pantalla evaluación trimestral PAI, y evaluación final PAI.<br>29.2 PAI Tierra del sol Conv. 8828. | (informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/1. Informe financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano)<br><br>(informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/obligaciones generales/obligación 29) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 12 de 65

| | | |
|---|---|---|
| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO | | |
| 1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Asociado realizó el envío de la ficha SIRBE con las novedades correspondientes al mes de mayo de 2024, por medio de correo electrónico el día 23 de mayo 2024, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1. Impresión de pantalla del envío correo ficha SIRBE novedades mayo 2024. | //informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 01 |
| 2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado realizó dentro del primer mes de ejecución del convenio el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 21 de octubre de 2023 al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, y se realiza comité técnico el día 26 de octubre de 2023 donde recibe aval del PAI, lo que se evidencia en el Informe No. 1 del mes de octubre del 2023,<br><br>Así mismo, se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente ejecutó a cabalidad el Plan de Atención Institucional –PAI- a través del desarrollo de actividades con las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>**2.2. EJE OCUPACIÓN HUMANA.**<br><br>**<u>2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>**<br><br>2.2.1.1 “1. Cacharrería tierra del sol 2. Explorando mi identidad creativa, 3. Rincón de la tertulia, 4. Galería Itinerante, 5. Ferias Interactivas, 6. Mis canas Políticas”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 02 al 20 de mayo de 2024. | //informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Lenguaje para la Identidad)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje ocupación Humana/Movilizando Capacidades)<br><br>/ /informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Ocupación |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 13 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | **<u>2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u>**<br><br>2.2.2.1. “1. Desarrollando mis destrezas, 2. Identificado mis habilidades. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 26 al 30 de mayo de 2024.<br><br>**<u>2.2.3. Línea de atención Espacios para la Realización:</u>**<br><br>2.2.3.1 “1. Tradiciones y Encanto, 2. Me cuido y cuido mi entrono, 3. Crispeteando, 4. Días especiales Corazones unidos, 5. Cumpleaños Encantados, 6. Celebrando nuestros logros y fomentando la continuidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 22 de mayo 2024.<br><br>**2.3. EJE CUIDADO INTEGRAL**<br><br>**<u>2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:</u>**<br><br>2.3.1.1. "1. Mejorando mis hábitos y Rutinas de vida, 2. Soy Funcional, 3. Conociendo las frutas y verduras, 4. Porque mi salud física y mental es primero: Estimulación sensorial / Mantenimiento Cognitivo”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 01 al 22 de mayo de 2024.<br><br>2.3.1.2. Acta No. 248 del 16 de mayo de 2024, con el tema: Seguimiento de Autocuidado.<br><br>**<u>2.3.2 Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:</u>**<br><br>2.3.2.1. “1. Mi cuerpo territorio afectivo 2. Mi yo sexualizado 3. Así me identifico”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 17 de mayo de 2024. | Humana/Espacios Realización)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral// Cuerpo y mente)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad, afectividad y Sexualidad)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Espiritualidad)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Entornos Amigables y seguros)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Respiro a Cuidadores) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 14 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 2.3.2.2. Acta No.233 del 10 de mayo de 2024, con el tema: Socialización Protocolo Habitación Relaciones afectivas e Intimas.<br><br>2.3.2.3 Acta No. 240 del 10 de mayo de 2024, con el tema; Mitos y Sexualidad en la Vejez.<br><br>**2.3.3. Línea de Atención Entornos amigables y seguros.**<br><br>2.3.3.1. "1. Sensibilización Cuidado de la tierra, 2. Sensibilización ambiental. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico de los días 18 al 21 de mayo de 2024.<br><br>**2.3.4. Línea de atención respiro al cuidador**<br><br>2.3.4.1 Acta No. 239 del 10 de mayo de 2024, tema: Cuidando al Cuidador – Pausa Activa.<br><br>2.3.4.2 Acta No. 244 del 10 de mayo de 2024, con el tema Reconociendo al cuidador - Celebración de Cumpleaños.<br><br>2.3.4.3 Acta No. 270 del 16 de mayo de 2024, tema: Cuidando al cuidador- Gestionar la ansiedad, la depresión y el estrés: una invitación a observarme, agradecer y confiar.<br><br>2.3.4.4 Acta No. 271 del 16 de mayo de 2024, tema: Reconociendo al cuidador - Día de la Enfermería.<br><br>**2.3.5. Línea de atención espiritualidad**<br><br>2.3.5.1. "1. Prácticas Religiosas Significativas, 2. Circulo de gratitud y reflexiones, 3. Mis raíces, mis creencias, 4. Viaje de Autodescubrimiento, 5. Celebrando nuestras historias de vida". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 21 de mayo de 2024. | //informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Familia, participación y Redes/Familia)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje familia participación y redes /Participación)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje familia, Participación y redes/Redes)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones 186 Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje familia, participación y redes/Convivencia) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 15 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES**<br><br>**<u>2.4.1. Línea de atención Familia</u>**<br><br>2.4.1.1 Actividad “Familia entorno protector”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 09 de mayo de 2024.<br><br>2.4.1.2. Acta No. 250 del 16 de mayo de 2024, con el tema: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales.<br><br>2.4.1.3. Acta No. 251 del 18 de mayo de 2024, con el tema: Celebración Día de la Familia.<br><br>2.4.1.4. Acta No. 252 del 19 de mayo de 2024, con el tema: Visitas Familiares.<br><br>**<u>2.4.2. Línea de atención Participación</u>**<br><br>2.4.2.1 “1. Mecanismos de Participación y exigibilidad de derechos: Cabildo abierto, 2. Participación Social: Encuentros ciudadanos, 3. Dialogo de saberes, 4. Proyección Social, 5. Recorrido Territorial. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 02 al 20 de mayo de 2024.<br><br>2.4.2.2. Apertura Buzón<br><br>2.4.2.1.1 Acta No. 245 del 10 de mayo de 2024, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias.<br><br>2.4.2.1.2 Acta No. 255 del 20 de mayo de 2024, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención: “Participación”, título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias<br><br>2.4.2.1.3 Acta No. 274 del 22 de mayo de 2024, con el tema: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 16 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | Convivencia", Línea de atención: "Participación", título de la actividad: Apertura Buzón de sugerencias<br><br>**2.4.3. Línea de atención Redes**<br><br>2.4.3.1 "1. Responsabilidad Social, 2. Lectura de realidades, 3. Encuentro intergeneracional". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 14 al 22 de mayo de 2024.<br><br>**2.4.4. Línea de atención Convivencia**<br>2.4.4.1. "1 Todos por el buen trato, 2. Conviviendo Juntos". Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 15 de mayo de 2024.<br><br>2.4.4.2 Acta No. 229 del 8 de mayo de 2024, con el tema: Reunión Comité de Convivencia de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.<br><br>2.4.4.3 Acta No. 241 del 10 de mayo de 2024, con el tema: Pacto de Convivencia y Acuerdos de Cuidado. | |
| 3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando). | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente periodo programó y realizó la formulación de PAIIN fase actuando ocho (8) monitoreos, y la actualización de dos (2) Escalas Whodas 2.0, según necesidad de la población, dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico, lo que se evidencia en link de acceso y soportes:<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1AzEEo6G3PgetBKIom5IvICk2xlUfRuuD?usp=sharing<br><br>https://drive.google.com/drive/folders/1kbbbdxbEzplofx3uvzFXZ-Elq38qGTz4?usp=sharing<br><br>3.1. Acta No. 227 del 8 de mayo de 2024, con el tema: Reporte PAIIN y, actualización de Whodas -mayo. | //informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 03 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70676296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 17 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 3.2. Base PAIIN mayo 2024 (Formato no controlado).<br><br>3.3. Consolidado reporte PAIIN, del 31 de mayo de 2024.<br><br>3.4 Acta No. 272 del 22 de mayo de 2024, con el tema: Reporte Whodas – mayo. | |
| 4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses | De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron ocho (8) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 Acta No 259 del 22 de mayo de 2024, tema: socialización Planes de Cuidado y seguimientos individuales trimestrales en el mes de mayo 2024 por parte de los profesionales de enfermería. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4 |
| 5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor. | De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron ocho (08) seguimientos, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 Acta No 259 del 22 de mayo de 2024, tema: socialización Planes de Cuidado y seguimientos individuales trimestrales en el mes de mayo 2024 por parte de los profesionales de enfermería. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo de 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 4. |
| 6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron los seguimientos nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1 Acta No 227 de 8 de mayo del 2024 con Tema: Reporte PAIIN y, actualización de Whodas mayo<br><br>6.1 Acta No 264 del 22 de mayo del 2024 con tema Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional<br><br>En el periodo reportado, se realiza el diligenciamiento del FOR PSS 161 Formato de datos antropométricos de las personas mayores y NO se realizó el diligenciamiento de la base de vigilancia | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024 / obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 3.<br><br>//informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024 / obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral /obligación 6. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 18 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | nutricional dado que se realizó el reporte en el mes de marzo 2024, de acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico y lo dispuesto en el protocolo Toma y Registro de medidas antropométricas Cuadro No 1 Frecuencia de la toma y registro de los datos antropométricos en los servicios sociales con apoyo alimentario de la SDIS. | |
| 7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en:<br><br>2.4.4.1. “1 Todos por el buen trato, 2. Conviviendo Juntos”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 15 de mayo de 2024.<br><br>2.4.4.2 Acta No. 229 del 8 de mayo de 2024, con el tema: Reunión Comité de Convivencia de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.<br><br>2.4.4.3 Acta No. 241 del 10 de mayo de 2024, con el tema: Pacto de Convivencia y Acuerdos de Cuidado. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024 / obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral / Obligación1/Eje 3 Familia, participación y Redes/2.4.4. Convivencia. |
| 8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.<br><br>Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo para las personas mayores, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes | //Informe de Gestión convenio 8828 mayo 2024/Obligaciones técnicas/obligación 02/2.2.ocupacion humana/2.2.2.Movilizando capacidades/<br><br>//Informe de Gestión convenio 8828 mayo 2024/Obligaciones técnicas/obligación 02/2.4.Familia, participación, redes/2.4.1.Familia |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 19 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | medios de comunicación, lo cual se evidencia en:<br>2.2.2.1. “1. Desarrollando mis destrezas, 2. Identificado mis habilidades. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 26 al 30 de mayo de 2024.<br>2.4.1.2. Acta No. 250 del 16 de mayo de 2024, con el tema: Contactos telefónicos con referentes familiares y sociales. | |
| 9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>Actividades componente Cuidado integral Línea de Atención Cuerpo y mente:<br><br>2.3.1.1 FOR-PSS-570 formato registro del desarrollo de actividades, tema<br>: Mejorando mis hábitos y rutinas de vida ENFERMERIA ALTERNATIVA<br><br>9.1. CONTROL DE CITAS EXCEL<br><br>Medicina General 7, valoración por enfermería 3, Medios Diagnostico 4, Neurología 1, fonoaudiología 1, Gastroenterología 1, medicina vascular 1, Psiquiatría 31, Vacunación 48, Medicina interna 1, Procedimiento 8, terapia ocupacional 1, medicina promoción y detección temprana 50, terapia física 2, Psicología 1.<br><br>9.2. Acta 260 del 22 de mayo 2024 con el tema: Trámites en salud.<br><br>9.3. Cuadro Turnos<br><br>9.4. Tabla 17 Relación de elementos de salud<br><br>9.5. Tabla 18 Relación de elementos<br><br>9.6. FOR-PSS-222 Formato registro de morbilidad<br><br>Capacitaciones y socializaciones: | //Informe de Gestión Convenio 8828/ mayo 2024<br>Obligaciones Técnicas /Componente Atención Integral/Obligación 02/Cuidado Integral/ Cuerpo y Mente<br><br>(//informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones técnicas/Componente de Atención Integral/ obligación 9. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 20 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 9.7. Acta 232 del 10 de mayo del 2024 tema: Socialización Protocolo anotaciones de enfermería.<br><br>9.8. Acta 249 del 16 de mayo del 2024 tema: Desarrollo Programa promoción y detección.<br><br>9.9. Acta 187 del 17 de mayo del 2024 tema: Socialización protocolo de cuidado de las personas | |
| 10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional comunidadcuidadotierradelsol8828@hotmail.com donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>10.3. Registro Fotográfico Archivo<br><br>10.1. Impresión de Pantalla Archivo DRIVE | //informe de gestión convenio 8828 / mayo 2024/Obligaciones generales/obligación 10.<br><br>//informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024 del 2023/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 10. |
| 11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>22.1 Certificación, firmada por la representante Legal y la Coordinadora de la Comunidad de Cuidado.<br><br>2.3.2.1. “1. Mi cuerpo territorio afectivo 2. Mi yo sexualizado 3. Así me identifico”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico del día 01 al 17 de mayo de 2024.<br><br>2.4.4.1. “1 Todos por el buen trato, 2. Conviviendo Juntos”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de | //Ver informe de gestión Convenio 8828-2023 mayo 2024/ Obligaciones generales/Obligación 22<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje Cuidado Integral/Identidad Afectividad y sexualidad)<br><br>//informe de gestión Convenio 8828/ mayo 2024/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/ Obligación 02/Eje |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 21 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | Actividades y registro fotográfico del día 01 al 15 de mayo de 2024. | Familia, participación y Redes/Convivencia) |
| 12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. | No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado. | No aplica |
| 13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado el día 25 de abril de 2024, dentro de los tiempos establecidos por el equipo de asistencia de la Subdirección para la Vejez y se recibe aprobación el día 29 de abril de 2024, lo cual se evidencia en:<br><br>13.1 Impresión de pantalla correo envío matriz PAI y Política pública. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 13. |
| 14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó la caracterización al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que fueron atendidas durante el periodo, lo anterior se evidencia en:<br><br>14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico del 27 de mayo de 2024 de la caracterización del mes de mayo 2024.<br><br>La Comunidad de Cuidado no presento el aval debido que el equipo de asistencia | //informe de gestión convenio 8828 de mayo de 2024/ obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 14. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 22 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | técnica, no dio cumplimiento a esta obligación | |
| **OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** | | |
| 1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento a la obligación, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.<br>1.2 Diligenciamiento del formato FOR-PSS-245, Formato autorización cambio de preparaciones.<br>1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 1 |
| 2. Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales, lo cual se evidencia en:<br><br>2.1 Ciclo con las segundas opciones de menús ofrecidos a las personas mayores en la Comunidad de Cuidado.<br><br>2.2 Acta No 265 del 22 de mayo 2024 con el Tema: Entrega segunda Opción de menú, con registro fotográfico con las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales | (//informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 2) |
| 3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1. FOR-PSS-206 Formato Derivación Menús.<br><br>3.2.FOR–PSS–585 Listado Modificaciones Alimentarias por Participantes.<br><br>3.3. Acta No. 226 del 8 de mayo 2024 sobre el tema: Socialización del listado de modificaciones alimentarias al talento humano manipuladores de alimentos. | (//informe de gestión convenio 8828 mayo 2024 / obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 3) |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 23 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 3.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias.<br><br>3.5. Documento Orientación de Modificaciones Alimentarias.<br><br>3.6. Cronograma Socialización documento de orientación modificaciones alimentarias. | |
| 4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 Acta 262 de 21 de mayo del 2024 con el tema: Entrega de refrigerios para trámites, que presentó el reporte de; Registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de refrigerios para salidas a trámites, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico. | (//informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ nutrición y salubridad/ obligación 4) |
| 5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>5.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores.<br><br>5.2 Diligenciamiento del FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores. | (// informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 5) |
| 6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>3.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante<br><br>6.1 Acta No 263 de 22 de mayo del 2024 con el tema Entrega de refrigerios | // informe de gestión convenio 8828 mayo 2024 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 3<br><br>informe de gestión convenio 8828 mayo 2024 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 6 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 24 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | nocturnos, en la cual se reporta el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante. | |
| 7.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en:<br><br>7.1 Plan Capitaciones de BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.<br><br>7.2 Cronograma de capacitaciones.<br><br>7.3 Acta No 231 de 9 de mayo del 2024 con el Tema: Inducción operación del servicio de alimentos. dirigido a personal manipulador de alimentos nuevo.<br><br>7.4 Acta No 254 de 20 de mayo del 2024 con el Tema: Capacitación BPM: Uso del termómetro. dirigido a personal manipulador de alimentos. | // informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 7 |
| 8. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:<br><br>Se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación:<br><br>8.1 FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS<br><br>**CÓDIGO** / **NOMBRE**<br>FOR PSS 175 – Formato plan de compras semanal asociados<br>FOR-PSS 226 – Formato de Compras Mensual<br>FOR-PSS 230 – Formato Recepción de Alimentos<br>FOR-PSS-232 – Formato Verificación Transporté de Alimentos | // informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 8 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 25 de 65

| | |
|---|---|
| FOR-PSS 238 | Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración. |
| FOR PSS 239 | Formato de Control Equipos de Congelación |
| FOR-PSS-242 | Formato de Preparación de Alimentos |
| FOR-PSS-246 | Formato Evaluación de Características Organolépticas |
| FOR-PSS-248 | Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual |
| FOR-PSS-249 | Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal |
| FOR PSS 252 | Formato Inspección Plan Muestreo Porciones Servidas. |
| NO CONTROLADO | Relación Muestras Testigo |

8.2 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO

| **CÓDIGO** | **NOMBRES** |
|---|---|
| FOR-PSS-064 | Formato Lavado y desinfección de tanque de agua potable |
| FOR-PSS-065 | Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes |
| FOR-PSS-066 | Formato Inspección de la Presencia de Plagas |
| FOR-PSS-067 | Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. |
| FOR-PSS-068 | Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. |
| FOR-PSS-069 | Formato control de plagas |
| FOR-PSS-071 | Formato Hermeticidad |

8.3 Acta No 247 del día 15 de mayo del 2024, con el Tema: PS- Limpieza y Desinfección de utensilios Dirigido a los manipuladores de alimentos y técnico en alimentos

8.4 Documentación sanitaria de los proveedores vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 26 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 8.5 Registro fotográfico al servicio de alimentos con el seguimiento al cumplimiento del servicio. | |
| 9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1 Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado. | // informe de gestión convenio 8828 mayo 2024 obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 9 |
| 10. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC). | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en:<br><br>10.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable, que se encuentran en un solo PDF. | // informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 10 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 27 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 10.2. GUÍA TÉCNICA “EL CAMINO DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES”<br><br>10.3 Acta No 246 del 14 de mayo 2024 con Tema: Estrategia IEC: Conociendo las verduras y frutas dirigido a las personas mayores.<br><br>10.4 Acta No 253 del 20 de mayo 2024 con Tema: Estrategia IEC: Valoro y cuido mis alimentos” Prevención y disminución de perdida de alimentos. dirigido a las personas mayores.<br>10.5 Estrategia IEC- Información, Educación y Comunicación para la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en hogares; dirigida a los participantes de los servicios sociales que reciben apoyo alimentario en la SDIS | |
| 11. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>11.1 Impresión de pantalla del correo electrónico enviado el día 3 de mayo 2024 a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, con la solicitud para aval de cambio de menús, respuesta con aval del 13 de mayo 2024.<br><br>11.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús. | // informe de gestión convenio 8828 mayo del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 11 |
| 12. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el cronograma de recibo de alimentos, lo cual se evidencia en:<br><br>12.1. Programación de horario de entrega de alimentos al servicio de alimentos. | // informe de gestión convenio 8828 enero 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ Nutrición y Salubridad /Obligación 12 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 28 de 65

| OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | |
|---|---|---|
| 1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – Centros día y noche, Aval de plantas físicas | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 1 |
| 2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo.<br>Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que ael asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo dando cumplimiento a la totalidad de las actividades proyectadas, lo cual se evidencia en:<br><br>2.1 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez - FOR-PSS-417.<br>2.2 Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez - FOR-PSS-418.<br>2.3. Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado.<br>2.4. Formato Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado.<br>2.5. Acta 268 del 22 de mayo de 2024, con el tema Mantenimiento Preventivo y Correctivo. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024// obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 2 |
| 3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1 Tablas:<br><br>**Tabla No.** / **Dotación** / **Nombre**<br>11 / Habitaciones / Relación de elementos de dotación habitaciones<br>12 / Dotación lencería para habitación / Relación de elementos dotación lencería de habitación<br>21 / Mobiliario General / Relación de elementos mínimos para el área Administrativa | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024// obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 3 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 29 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 22 | Mobiliario General | Relación de elementos mínimos para el área de recepción. |
| | 23 | Mobiliario General | Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. |
| | 24 | Mobiliario General | Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento. |
| | 25 | Actividades | Relación de equipos de lavandería. |
| | 26 | Actividades | Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. |
| | 28 | Actividades | Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. |
| | 29 | Actividades | Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias. |
| 4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 Acta No 224 del 01 de mayo del 2024 con el tema entrega de kit de aseo.<br><br>4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del 1 de mayo– 2024<br><br>4.3 FOR-PSS-219 Formato Relación de Absorbentes. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024// obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 4. de |
| 5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en:<br><br>5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo de 2024/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ obligación 5 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 30 de 65

| | | |
|---|---|---|
| 6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la entrega de dotación de vestuario se llevó a cabo en el mes de mayo de 2024, lo que s3e evidencia en: | //Informe Gestión Convenio 882 de mayo del 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 6). |
| 7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en:<br><br>7.1 Registro fotográfico del servicio de alimentos, en la que se verifican los elementos de Tabla 20 Relación equipo y menaje.<br>7.2 Hoja de Vida y Calibración.<br>7.3 Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo. | //Informe Gestión Convenio 882 de mayo del 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 7). |
| 8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>8.1. Tabla 28 *“Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”.*<br><br>8.2. Tabla 29 *“Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.* | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024/ obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 8 |
| 9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1 Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock, con su respectivo registro fotográfico.<br>9.2 Registro de entrega de elementos de aseo institucional del mes de mayo de 2024 con su respectivo registro fotográfico. | //Informe Gestión Convenio 8828 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 9. |
| 10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de | De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se | //informe de gestión convenio 8828 de mayo 2024// obligaciones |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 31 de 65

| | | |
|---|---|---|
| alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.157 | realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en:<br><br>10.1 Acta No 263 de 14 de mayo 2024, con el tema: Entrega de la dotación a cada una de las personas del talento humano a las que corresponda donde se relacione el tipo de elemento y cantidad entregada, al igual que socializar el adecuado uso de dichos elementos dando cumplimiento a la obligación 10.1 de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico | componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 10 |
| 11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias, lo cual se evidencia en:<br><br>11.1 FOR-TH-030 Plan emergencia y contingencia.<br><br>11.2 Constancia de cargue del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas al Concejo Territorial de Gestión del Riesgo, en la página del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 11. |
| 12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable desde el 20 de octubre del 2023, lo cual se evidencia en:<br><br>12.1 Declaraciones Comunidad de Cuidado Tierra del Sol | //informe de gestión convenio 8828 de mayo del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 12. |
| 13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores. | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en:<br><br>13.1 Protocolos de seguridad. | //informe de gestión convenio 8828 de mayo del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ obligación 13 |
| 14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por | De acuerdo con las visitas y el seguimiento realizado a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción, con Resolución 05-4-0611, con fecha de ejecutoria del 13 | Informe Gestión Convenio 8828 mayo 2024/ Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/ Obligación 14. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 32 de 65

| | | |
|---|---|---|
| parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica. | de septiembre de 2005, lo que se evidencia en:<br><br>14.1 Licencia de construcción. | |
| 15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción tiene fecha de ejecutoria del 13 de septiembre de 2005, por lo tanto, esta licencia esta fuera de tiempos para realizar intervenciones a la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período. | No aplica |
| **COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL** | | |
| 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1 Carpeta con las Actividades realizadas en el periodo con el equipo SG mesa ambiental<br><br>1.1.1 Certificado participación en día de la movilidad sostenible mayo 2024.<br>1.1.2 Acta No 230 del 8 mayo de 2024 con el tema apagón ambiental.<br>1.1.3 Impresión de pantalla correo electrónico de comunicación sobre generación de residuos al área encargada.<br>1.1.4 Captura de pantalla reporte actividad de consumo de agua 2024.<br>1.1.5 Acta No 236 del 10 de mayo de 2024 con temática, Comité GAGAS “grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario”<br>1.1.6 Captura de pantalla del envió por correo electrónico del informe final de gestión ambiental al área encargada.<br><br>1.2 Formatos, certificados de tanques, fumigación, manifiesto de recolección<br><br>1.2.1 Formatos:<br><br>**FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO**<br>**CÓDIGO** \| **NOMBRE DEL FORMATO** | //informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/ obligaciones componente de gestión ambiental/ obligación 1 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 33 de 65

| | |
|---|---|
| FOR-PSS-065 | Formato seguimiento a soluciones desinfectantes |
| FOR-PSS-066 | Formato inspección de la presencia de plagas |
| FOR-PSS-067 | Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque |
| FOR-PSS-068 | Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas |
| FOR-PSS-071 | Formato Verificación de Hermeticidad |
| FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS | |
| FOR-GA-021 | RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios |
| FOR-GA-024 | Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. |
| FOR-GA-020 | Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios |
| FOR – GA - 019 | Formato declaración de compromiso para el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH |
| FOR-GA-025 | Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares |
| PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS) | |
| FOR-GA-010 | Formato mensual certificado recolección residuos sólidos |
| FOR-GA-005 | Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS |
| FOR-GA-009 | Formato registro, medición y control de residuos entregados |

1.2.2 Certificado lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa FUMICLEAN del 14 de abril de 2024, con vigencia de seis meses.
1.2.3 Certificado de fumigación control de plagas por parte de la empresa FUMICLEAN del 14 de abril de 2024.
1.2.4 Manifiesto de recolección No 315377 de la empresa ECO CAPITAL, del día 9 de mayo de 2024.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3 Carpeta con las Socializaciones, charlas, capacitaciones al talento humano referente al anexo técnico

1.3.1 Acta No 238 del 17 de mayo de 2024 con la temática socialización PGIRH componente interno.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 34 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | 1.3.2 FOR-PSS-570 Formato registro del desarrollo de actividades con tema “sensibilización cuidado de la tierra” del mes de mayo de 2024. | |
| **OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** | | |
| 1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>1.1. Registro fotográfico de la plataforma estratégica | (informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 01.) |
| 2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en:<br><br>2.1 Registro fotográfico de imagen institucional de la fachada de la Comunidad de Cuidado.<br>2.2 Registro fotográfico de Imagen institucional del vehículo. | (Informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 02.) |
| 3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al equipo de asistencia técnica del servicio Comunidad de Cuidado las novedades y metafísica mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>3.1 Impresión de pantalla correo envió METAFISICA de novedades.<br>3.2 Impresión de pantalla correo envió ficha SIRBE<br>3.3 FOR-PSS-213 formato metafísica | (informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 03.) |
| 4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el sistema de Información Misional SIRBE, lo cual se evidencia en:<br><br>4.1 Metafísica FOR-PSS 213.<br>4.2. Ficha SIRBE FOR-PSS 311. | //informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 04. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 35 de 65

| | | |
|---|---|---|
| | <table><tr><th>NOVEDADES</th><th>TOTAL</th></tr><tr><td>Total, ingresos</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, traslados</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, egresos del servicio</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, días Salidas a medio familiar</td><td>0</td></tr><tr><td>Total, días de hospitalización</td><td>22</td></tr></table> | |
| 5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. | De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes instituciones realizando las siguientes actividades:<br><br>5.1. Acta No. 269 del 22 de mayo de 2024, con el tema: Articulación de mayo. | //informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 05. |
| 6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico:<br><br>5.5.2 Licencia de tránsito vehículo: RENAULT, modelo 2021, capacidad: 16 pasajeros, placa: FRR372.<br>5.5.3 Póliza de seguro Responsabilidad civil. 2000331834<br>5.5.4 SOAT No. 1523009779601, vigencia del 25 de agosto 2023 al 24 de agosto 2024<br>5.5.5 Tarjeta de operación | (Informe de gestión convenio 8828-2023 /mayo 2024/informe financiero/5. Costos fijos/5.5 transporte) |
| 7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico | De acuerdo con la con la verificación de los soportes allegados por el asociado, se evidenció que cumple con el contrato del servicio funerario y la facturación del periodo:<br><br>5.4.3 Otro si contrato funerario<br>5.4.4 Factura No FEO2813 | (Informe de gestión convenio 8828-2023 mayo 2024/informe financiero/5.costos fijos/ 5.4. servicios funerarios) |
| 8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencia en:<br><br>5.1.2 Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado). | (Informe de gestión convenio 8828-2021 mayo 2024/informe Financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano) |
| 9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se presentaron las hojas de vida por | //informe de gestión convenio 8828 mayo 2024/2.Obligaciones |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 36 de 65

| | | |
|---|---|---|
| necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. | novedades de talento humano, lo cual se evidencia en:<br><br>9.1. Aval hojas de vida<br><br>5.1.2 Formato FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado). | técnicas/5.Componente Gestión Administrativa/Obligación 09.<br><br>(Informe de gestión convenio 8828-2021 mayo 2024/informe Financiero/5. Costos fijos/5.1 talento humano) |
| 10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución. | No aplica |
| 11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ACME SEGURITY LTDA. NIT 901317715-8:<br><br>5.6.1 Contrato vigilancia<br>5.6.2 Factura vigilancia ASFE 1003 | (Informe de gestión convenio 8828- 2023 /mayo 2024/informe financiero/5. Costos fijos/5.6 vigilancia). |
| 12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos, lo cual se evidencia en:<br><br>5.7 Certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. | (Informe de gestión convenio 8828-2021 /mayo 2024/informe financiero/5. Costos fijos) |

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | TOTAL $ 1.546.188.005<br>SDIS $ 1.252.412.284<br>ASOCIADO $ 293.775.721 |
| ADICIONES: | TOTAL $ $ 864.434.103<br>SDIS $ 688.012.032<br>ASOCIADO $ $ 176.422.071 |
| REDUCCIONES: | *$0* |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 37 de 65

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 1.741.580.171 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | *$ 15.078.059* |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE) | *N.A.* |
| AMORTIZACIÓN: | *N.A.* |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI:___ NO APLICA: _X___ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTO FIJO | Talento Humano, bienes Consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia | $ 154.601.995 |
| COSTO VARIABLE | Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos | $ 29.164.432 |
| COSTO DE REALIZACIÓN | NA | |
| OTROS | Ajuste a la decena | $ 341 |
| TOTAL | | $ 183.766.086 |

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

**Balance Financiero convenio del 8828-2023**

**Balance general**

| Concepto | Aporte SDIS | Porcentaje |
|---|---|---|
| 1. Valor Inicial: | $ 1.252.412.284 | 64,54% |
| 2. Valor Adiciones: | $ 688.012.032 | 35,46% |
| 3. Valor Reducciones: | $ 0 | 0,00% |
| 4. Valor Total: | $ 1.940.424.316 | 100,00% |
| 5. Valor Desembolsado: | $ 1.741.580.171 | 89,75% |
| 6. Valor Causado, No desembolsado: | $ 183.766.086 | |
| 7. Valor Total Ejecutado: | $ 1.925.346.257 | 99,22% |
| **8. Saldo:** | **$ 15.078.059** | **0,78%** |
| | $ 12.483.399 | $ 2.594.660 |

**Detalle desembolsos realizados**

| 9. Concepto | 10. Valor total facturado | 11. Porcentaje desembolsos realizados |
|---|---|---|
| OCTUBRE 2023 | $ 248.622.936 | 12,81% |
| NOVIEMBRE 2023 | $ 247.246.818 | 12,74% |
| DICIEMBRE 2023 | $ 250.253.407 | 12,90% |
| ENERO 2024 | $ 249.122.224 | 12,84% |
| FEBRERO 2024 | $ 244.683.500 | 12,61% |
| MARZO 2024 | $ 251.290.453 | 12,95% |
| ABRIL 2024 | $ 250.360.833 | 12,90% |
| MAYO 2024 | | |
| **Totales** | **$ 1.741.580.171** | **89,75%** |

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 8828 de 2023**

| 1. Periodo | | | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Descuentos | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por realización | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1. Mes | 1.2. Del | 1.2. Al | Cupos atendidos | Sin costos por realización | Novedades atenciones<br>Valor | Valor | Valor | Desembolsado | Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales. |
| Octubre 2023 | 1 | 31 | 1.550 | $ 251.290.000 | $ 1.021.356 | $ 1.645.708 | $ 0 | $ 248.622.936 | - Ver informe del mes |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee6fa8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 38 de 65

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre 2023 | 1 | 30 | 1.500 | $ 249.943.500 | $ 937.980 | $ 1.758.702 | $ 0 | $ 247.246.818 | |
| Diciembre 2023 | 1 | 31 | 1.548 | $ 251.290.000 | $ 1.033.528 | $ 3.065 | $ 0 | $ 250.253.407 | |
| Enero 2024 | 1 | 31 | 1.550 | $ 251.290.000 | $ 1.125.576 | $ 1.042.200 | $ 0 | $ 249.122.224 | |
| Febrero 2024 | 1 | 29 | 1.444 | $ 248.597.000 | $ 1.829.100 | $ 2.084.400 | $ 0 | $ 244.683.500 | |
| Marzo 2024 | 1 | 31 | 1.550 | $ 252.565.000 | $ 1.271.484 | $ 3.063 | $ 0 | $ 251.290.453 | |
| Abril 2024 | 1 | 30 | 1.500 | $ 251.218.500 | $ 854.604 | $ 3.063 | $ 0 | $ 250.360.833 | |
| Mayo 2024 | 1 | 22 | 1.100 | $ 184.226.900 | $ 458.568 | $ 2.246 | $ 0 | $ 183.766.086 | VER NOTA 01 |
| **TOTALES** | | | **11.742** | **1.940.420.900** | **8.532.196** | **6.542.447** | **0** | **1.925.346.257** | **N/A** |

**NOTA No 01:**

- Se realiza descuento por novedades en atención (alimentos) por valor de $458.568
- Se realiza descuento por recursos no ejecutados en el rubro de vigilancia por valor de $2.246

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de “Orden de prestación de servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor transferido a las cuentas de las personales de $98.455.822 y un valor retenido por concepto de ICA de $960.360 para una ejecución mensual del rubro de $99.416.182 Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación de talento humano y los respectivos soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

## INFORME MENSUAL EJECUTOR

| **Rubro/Ítem** | **Cantidad** | **Totales** | **Aportes De acuerdo con la estructura de costos** | | Periodo ejecutado MAYO | | **Total ejecutado** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **1/5/2024** | **22/5/2024** | | |
| **Costos Fijos** | | | **SDIS** | **Asociado** | **EJECUTADO SDIS** | **EJECUTADO Asociado** | **SDIS** | **Asociado** |
| Coordinador/a | 1 | $ 36.345.816 | $ 36.345.816 | $ 0 | $3.446.586 | $0 | $ 36.345.816 | $ 0 |
| Profesional en Enfermería | 1 | $ 62.304.760 | $ 62.304.760 | $ 0 | $5.908.210 | $0 | $ 62.304.760 | $ 0 |
| Profesional en Nutrición | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Profesional en Psicología | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Profesional en Gerontología | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Profesional en Fisioterapia | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Profesional en Trabajo Social | 1 | $ 31.152.380 | $ 31.152.380 | $ 0 | $2.954.105 | $0 | $ 31.152.380 | $ 0 |
| Auxiliar de enfermería | 25 | $ 471.881.233 | $ 471.881.233 | $ 0 | $44.747.358 | $0 | $ 471.881.231 | $ 0 |
| Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional) | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |
| Técnico en Operativo | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |
| Técnico en Regencia de Farmacia | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |
| Técnico en Gestión ambiental | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |
| Técnico en Gestión Documental | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |
| Técnico en Gastronomía | 1 | $ 18.875.249 | $ 18.875.249 | $ 0 | $1.789.894 | $0 | $ 18.875.247 | $ 0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 39 de 65

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Generales | 7 | $ 113.076.305 | $ 113.076.305 | $ 0 | $10.722.753 | $0 | $ 113.076.303 | $ 0 |
| Manipulador de Alimentos | 4 | $ 64.615.031 | $ 64.615.031 | $ 0 | $6.127.287 | $0 | $ 64.615.029 | $ 0 |
| **Subtotal Recurso Humano** | **50** | **$ 1.048.388.919** | **$ 1.048.388.919** | **$ 0** | **$ 99.416.188** | **$ 0** | **$ 1.048.388.901** | **$ 0** |
| Espacio físico funcional | | $ 226.751.387 | $ 226.751.387 | $ 0 | $21.502.286 | $0 | $ 226.751.386 | $ 0 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | | $ 54.931.413 | $ 54.931.413 | $ 0 | $5.209.013 | $0 | $ 54.931.411 | $ 0 |
| Bienes consumibles | | $ 109.193.120 | $ 0 | $ 109.193.120 | $0 | $10.354.520 | $ 0 | $ 109.193.120 |
| Elementos de aseo institucional | | $ 36.294.080 | $ 15.466.667 | $ 20.827.413 | $1.466.666 | $1.975.013 | $ 13.110.586 | $ 20.827.411 |
| Servicios Funerarios | | $ 18.629.600 | $ 18.629.600 | $ 0 | $1.766.600 | $0 | $ 18.629.600 | $ 0 |
| Transporte | | $ 174.607.910 | $ 174.607.910 | $ 0 | $16.557.646 | $0 | $ 174.607.909 | $ 0 |
| Vigilancia | | $ 93.283.079 | $ 85.219.948 | $ 8.063.131 | $8.683.596 | $821.815 | $ 85.202.380 | $ 8.063.129 |
| **Subtotal Costos Fijos** | | **$ 1.762.079.508** | **$ 1.623.995.844** | **$ 138.083.664** | **$ 154.601.995** | **$ 13.151.348** | **$ 1.621.622.173** | **$ 138.083.660** |
| **Costos Variables** | | | | | | | | |
| Absorbentes y otros elementos de cuidado | | $ 253.729.500 | $ 71.511.472 | $ 182.218.028 | $6.694.600 | $17.058.709 | $ 71.461.812 | $ 182.087.000 |
| Elementos de aseo personal | | $ 81.075.000 | $ 0 | $ 81.075.000 | $0 | $7.590.000 | $ 0 | $ 81.019.800 |
| Alimentos | | $ 244.917.000 | $ 244.917.000 | $ 0 | $22.469.832 | $0 | $ 232.264.692 | $ 0 |
| **Subtotal Costos Variables** | | **$ 579.721.500** | **$ 316.428.472** | **$ 263.293.028** | **$ 29.164.432** | **$ 24.648.709** | **$ 303.726.504** | **$ 263.106.800** |
| **Costos por realizacion** | | | | | $ 0 | $ 0 | | |
| Vestuario | | $ 68.821.100 | $ 0 | $ 68.821.100 | $0 | $34.410.550 | $ 0 | $ 68.821.100 |
| **Subtotal por costos por realización / Causación** | | **$ 68.821.100** | **$ 0** | **$ 68.821.100** | **$ 0** | **$ 34.410.550** | **$ 0** | **$ 68.821.100** |
| Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc). | | | | | $0 | $0 | $ 0 | $ 0 |
| Mayor Valor Soportado: | | | | | $0 | $0 | $ 0 | $ 0 |
| Menor Valor Soportado: | | | | | $0 | $0 | $ 0 | $ 0 |
| Ajuste a la Decena: | | | | | $341 | $0 | $ 2.420 | $ 0 |
| **Total costos:** | | **$ 2.410.622.108** | **$ 1.940.424.316** | **$ 470.197.792** | **$ 183.766.086** | **$ 72.210.607** | **$ 1.925.346.257** | **$ 470.011.560** |

Ejecución de los aportes del asociado.

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos:

## EJECUCIÓN MENSUAL DEL ASOCIADO

| LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **PERIODO** | **DESCRIPCION** | **COSTO CUPO** | **CUPOS ATENDIDOS** | **VALOR EJECUTADO** | **TOTAL PERIODO** |
| OCTUBRE 1-31 2023 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1550 | $ 24.035.850 | $ 34.730.850 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1550 | $ 10.695.000 | |
| NOVIEMBRE 1-30 2023 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1500 | $ 23.260.500 | $ 33.610.500 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1500 | $ 10.350.000 | |
| DICIEMBRE 1-31 2023 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1548 | $ 24.004.836 | $ 34.686.036 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1548 | $ 10.681.200 | |
| ENERO 1-31 2024 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1550 | $ 24.035.850 | $ 34.730.850 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1550 | $ 10.695.000 | |
| FEBRERO 1-29 2024 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1444 | $ 22.392.108 | $ 32.355.708 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1444 | $ 9.963.600 | |
| MARZO 1-31 2024 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1550 | $ 24.035.850 | $ 34.730.850 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1550 | $ 10.695.000 | |
| ABRIL 1-30 2024 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1500 | $ 23.260.500 | $ 33.610.500 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1500 | $ 10.350.000 | |
| MAYO 1-22 2024 | ABSORBENTES | $ 15.507 | 1100 | $ 17.057.700 | $ 24.647.700 |
| | ASEO PERSONAL | $ 6.900 | 1100 | $ 7.590.000 | |

| Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 50 cupos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Mes de ejecución** | **Año de ejecución** | **Estructura de costos** | **Valor aportes del asociado** | **Saldo de aportes del asociado** | **Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)** |
| Octubre 01-31 | 2023 | Costos fijos | $ 17.813.000 | $ 71.252.000 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 34.730.850 | $ 135.569.321 | $ 0 |
| | | Costos por realización | $ 0 | $ 34.410.550 | $ 0 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 40 de 65

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Noviembre 01-30 | 2023 | Costos fijos | $ 17.813.000 | $ 53.439.000 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 33.610.500 | $ 101.958.821 | $ 0 |
| | | Costos por realización | $ 0 | $ 34.410.550 | $ 0 |
| Diciembre 01-31 | 2023 | Costos fijos | $ 17.813.000 | $ 35.626.000 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 34.686.036 | $ 67.272.785 | $ 0 |
| | | Costos por realización | $ 34.410.550 | $ 0 | $ 0 |
| Enero 01-31 | 2024 | Costos fijos | $ 17.813.000 | $ 17.813.000 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 34.730.850 | $ 32.541.935 | $ 0 |
| | | Costos por realización | | $ 0 | $ 0 |
| febrero 01-29 | 2024 | Costos fijos | $ 17.813.000 | $ 0 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 32.355.708 | $ 186.227 | $ 0 |
| | | Costos por realización | | $ 0 | $ 0 |
| marzo 01-31 | 2024 | Costos fijos | $ 17.933.656 | $ 31.085.008 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 34.732.271 | $ 58.446.813 | $ 0 |
| | | Costos por realización | | $ 34.410.550 | $ 0 |
| abril 01-31 | 2024 | Costos fijos | $ 17.933.656 | $ 13.151.352 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 33.611.876 | $ 24.834.937 | $ 0 |
| | | Costos por realización | | $ 34.410.550 | $ 0 |
| mayo 01-22 | 2024 | Costos fijos | $ 13.151.348 | $ 4 | $ 0 |
| | | Costos variables | $ 24.648.709 | $ 186.228 | $ 0 |
| | | Costos por realización | $ 34.410.550 | $ 0 | $ 0 |
| **Total** | | | **$ 470.011.560** | **$ 186.232** | **$0** |

| | |
|---|---|
| **Valor total de aportes del asociado** | **$ 470.197.792** |
| **Valor inicial de aportes del asociado** | **$ 293.775.721** |
| Costos fijos | $ 89.065.000 |
| Costos variables | $ 170.300.171 |
| Costos por realización | $ 34.410.550 |
| **Valor adición 1 del asociado** | **$ 176.422.071** |
| Costos fijos | $ 49.018.664 |
| Costos variables | $ 92.992.857 |
| Costos por realización | $ 34.410.550 |
| **Aportes del asociado ejecutados** | **$ 470.011.560** |
| **% aportes del asociado ejecutados** | **99,96%** |
| **Saldo aportes del asociado** | **$ 186.232** |

Los aportes del asociado no se ejecutaron en su totalidad, debido a que su aporte se encuentra en costos fijos como lo servicios públicos o costos variables como los alimentos, cuya ejecución estuvo atada a la ejecución real periodo a periodo, sin que esto se configure como un posible incumplimiento, toda vez que no se podía reconocer un valor no soportado

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El asociado presenta una (1) obligación a mejorar en cumplimiento de sus obligaciones generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes.<br>El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. |

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Riesgo No 1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 41 de 65

Riesgo No 4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Riesgo No 8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 9. Inadecuada ejecución mensual de los topes presupuestales del Convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 10. Suspensión en el suministro de los alimentos por parte del operador de acuerdo a las condiciones pactadas en el convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Riesgo No 11. Suspensión en la atención en salud de las personas mayores por parte de las entidades promotoras de salud. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

## SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2024 del convenio de asociación 8828 - 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 42 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio. | | actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| 2 | Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 3 | Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 4 | Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el Supervisor del mismo. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 5 | Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 6 | Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 7 | Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 43 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes | | |
| 8 | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 9 | Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 10 | Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 44 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio. | | |
| 11 | Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 12 | Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 13 | Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 14 | Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 15 | Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 16 | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 45 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente. | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |
| 18 | Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio. | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |
| 19 | Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social. | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |
| 20 | Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |
| 21 | Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos | NO APLICA | NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 46 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 23 | Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 24 | Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 25 | Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 47 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora. | | realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 26 | Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 27 | Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 28 | Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 29 | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. | NO APLICA | No se llevaron a cabo otras actividades para el presente periodo. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | SATISFACTORIO | El asociado dio cumplimento satisfactorio a las obligaciones. |

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO | | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 48 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 2 | Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 3 | Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando). | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 4 | Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 5 | Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 6 | Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 49 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 8 | Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 9 | Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 10 | Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 11 | Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 50 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. | NO APLICA | No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado. |
| 13 | Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 14 | Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio. | SATISFACTORIA | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | |
| 1 | Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 2 | Elaborar, preparar y suministrar las dos opciones de menús para los tiempos de comida principales garantizando que las personas mayores que no tienen modificaciones alimentarias puedan elegir entre una segunda opción de menú o la minuta establecida por la SDIS. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 51 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones". | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 4 | Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 5 | Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 6 | Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 7 | Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 8 | Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 52 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente los conceptos al día, ya que se tiene vencido el Certificado de manipulación de alimentos del proveedor de cárnicos. |
| 10 | Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC). | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 11 | Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 53 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | |
| 1 | Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 2 | Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 3 | Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 4 | Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 5 | Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 6 | Suministrar la dotación de vestuario de las personas | NO APLICA | La entrega de la dotación de vestuario se realizó en el mes de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 54 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | mayores en los tiempos y especificaciones descritos. | | diciembre de 2023, y la segunda entrega de toallas y batas en el mes de marzo de 2024, no ingresaron personas mayores nuevas al servicio. |
| 7. | Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 8 | Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. | SATISFACTORIO | El asociado cumple la obligación como evidencia en la bitácora de actividades de este periodo y según el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento permanente. |
| 9 | Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 10 | 10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 11 | Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 12 | Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente. | A MEJORAR | La obligación queda a mejorar como se presenta en la Bitácora de actividades. Se evidencia que el asociado realizó la gestión para la solicitud para nueva visita y recibir el concepto técnico de Bomberos. No obstante, la misma no fue efectiva, dado que no se recibió la visita para la actualización del concepto. |
| 13 | Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 55 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores. | | como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 14 | Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 15 | Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio. | NO APLICA | No aplica toda vez que la licencia de construcción no está en los tiempos establecidos para realizar obras para intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período. |
| COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
| 1 | Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes<br>Adecuados y Seguros espacio físico funcional | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | | |
| 1 | Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 2 | Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 3 | Realizar oportunamente los reportes de novedades y las | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 56 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada. | | como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 4 | Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 5 | Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 6 | Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 7 | Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 8 | Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 9 | Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee67a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 57 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano. | | |
| 10 | Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | SATISFACTORIO | No aplica para el presente periodo debido a que el convenio se encuentra en ejecución. |
| 11 | Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente |
| 12 | Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, presenta una (1) obligación a mejorar. Sobre la cual se dieron las acciones pertinentes durante la ejecución del convenio. |

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES NO APLICA PARA ESTE CONVENIO
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: NO APLICA PARA ESTE CONVENIO
2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

| No OBLIGACIÓNES | OBLIGACIÓN | ESTADO | OBSERVACIÓN . |
|---|---|---|---|
| 1 | Desembolsar los recursos acordados en el convenio de asociación | SATISFACTORIO | La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II. |
| 2 | Suscribir el acta liquidación del convenio . | NO APLICA | El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio. |
| 3 | Remitir a las personas mayores para ser | SATISFACTORIO | La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 58 de 65

| | | | |
|---|---|---|---|
| | atendidos con cargo al presente convenio. | | lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TECNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACION, |
| 4 | Registrar en el sistema de información SIRBE de la SDIS, las novedades presentadas durante la ejecución del convenio. | SATISFACTORIO | La Secretaría Distrital de Integración Social, registró los información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TECNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACION |
| 5 | Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al operador sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla el anexo técnico por parte de la supervisión y/o interventoría del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. | SATISFACTORIO | La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002. |
| 6 | Las demás que se requieran en función del objetivo del presente convenio y derivadas del anexo técnico y los estudios previos respectivos. | NO APLICA | Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | SATISFACTORIO | El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones. |

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Por finalización del convenio 8828 2023 no se realizan recomendaciones o sugerencias.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES TÉCNICAS

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:

OBLIGACION 12: “Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente emitido por la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.”

*“Me permito informarles sobre el progreso relacionado con la visita del cuerpo de bomberos donde se emitió una tirilla de evidencia ocular con fecha del 11 de marzo de 2024, la cual documentó las acciones recomendadas. Para dar cumplimiento a las observaciones y asegurar que todas las medidas correctivas hayan sido implementadas adecuadamente, se reprogramó una nueva visita de verificación por parte del cuerpo de bomberos. Quisiera señalar que el pago correspondiente para esta nueva visita, fue realizado el 29 de abril de 2024*.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 59 de 65

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *2024 – mayo* | FECHA DE PAGO *2024 – mayo* | VALOR |
|---|---|---|---|
| SALUD<br>PENSIÓN<br>ARL<br>PARAFISCALES | Se anexa certificado con fecha del 22 de mayo de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ de la CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente. | | |

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [x] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

| SI [X] | NO [ ] |
|---|---|
| SOPORTES DIGITALES DEL INFORME:<br>1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de mayo 2024<br>2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.<br>3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos<br>4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.<br>5. Carpeta soportes informe financiero<br>6. Carpeta soportes obligaciones generales<br>7. Carpeta soportes obligaciones técnicas<br>8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.<br>9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.<br>10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.<br>11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez | |

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

| SI X | NO |
|---|---|
| Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACION DE PAGO-MC14 | |

11.INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876296
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 60 de 65

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

El informe comprende el último periodo de ejecución del convenio 8828 2023. El asociado dio cumplimiento al objeto y las obligaciones contractuales, según lo establecido en el anexo técnico y brindó atención a las personas mayores en modalidad de atención severa con calidad y oportunidad. No se presentan obligaciones a mejorar, dando cierre a la operación del servicio satisfactoriamente en el marco de este convenio

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
**SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**
**Secretaría Distrital de Integración Social**

**Elaboró:**
ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
SANDRA PAOLA SÁNCHEZ GRANADOS. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
ALEJANDRO ZAMORA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
CAROLINA ROJAS NARVAEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

**Revisó:**
JULIAN ARIZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARIA FERNANDA CORTES – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZCATALINA PULIDO GARZÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 61 de 65

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISIÓN 8828- 2023 MAYO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

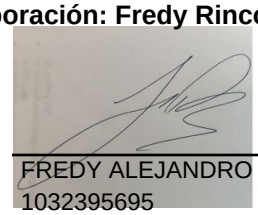
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298 Creación: 2024-06-19 21:34:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 22:21:15

Escanee el código para verificación

**Elaboración: Fredy Rincón Elaboración**



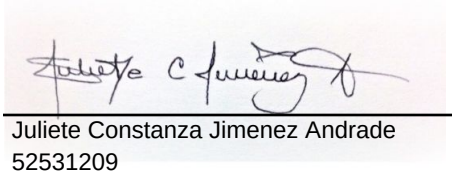
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: Carolina Rojas Elaboración**



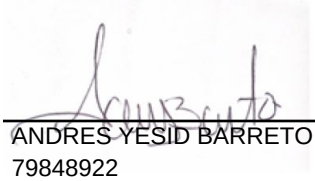
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

**Elaboración: Juliete Jimenez Elaboración**



Juliete Constanza Jimenez Andrade
52531209
julynutricion@hotmail.com
APOYO A LA SUPERVICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: Andres Barreto Elaboración**



ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES
79848922
abarreto55@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 62 de 65

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISIÓN 8828- 2023 MAYO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298 Creación: 2024-06-19 21:34:23

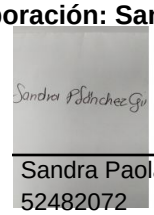
Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 22:21:15

Escanee el código para verificación

**Revisión: María Fernanda Cortés Revisión**

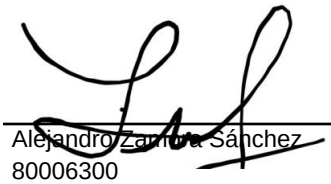
MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Elaboración: Sandra Sanchez**



Sandra Paola Sánchez Granados
52482072
ssanchezg@sdis.gov.co

**Elaboración: Alejandro Zamora Elaboración**



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

**Elaboración: Zaida Dangond Elaboración**



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 63 de 65

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISIÓN 8828- 2023 MAYO 2024.docx

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298 Creación: 2024-06-19 21:34:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 22:21:15

Escanee el código para verificación

**Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Miguel Angel Medina Revisión**



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 64 de 65

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISIÓN 8828- 2023 MAYO 2024.docx

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298 Creación: 2024-06-19 21:34:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 22:21:15

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | ANDRES YESID BARRETO BENAVIDES<br>abarreto55@gmail.com | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:34:42<br>Lec.: 2024-06-19 21:36:11<br>Res.: 2024-06-19 21:36:19<br>IP Res.: 190.27.179.129 |
| Elaboración | Juliete Constanza Jimenez Andrade<br>julynutricion@hotmail.com<br>APOYO A LA SUPERVICION<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:36:19<br>Lec.: 2024-06-19 21:37:06<br>Res.: 2024-06-19 21:37:32<br>IP Res.: 186.102.60.136 |
| Elaboración | Carolina Rojas Narváez<br>crojasn@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:37:32<br>Lec.: 2024-06-19 21:37:55<br>Res.: 2024-06-19 21:38:01<br>IP Res.: 181.53.13.226 |
| Elaboración | FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ<br>frincono@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:38:01<br>Lec.: 2024-06-19 21:38:38<br>Res.: 2024-06-19 21:38:41<br>IP Res.: 181.53.12.171 |
| Elaboración | Zaida Maria Dangond Hinojoza<br>zdangond@sdis.gov.co<br>Contratista equipo de apoyo a la supervi<br>Secretaria Integración Social | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:38:41<br>Lec.: 2024-06-19 21:39:09<br>Res.: 2024-06-19 21:39:19<br>IP Res.: 186.84.20.182 |
| Elaboración | Alejandro Zamora Sánchez<br>a.zamora.1021@hotmail.com<br>Contratista<br>Sdis | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:39:19<br>Lec.: 2024-06-19 21:42:59<br>Res.: 2024-06-19 21:43:05<br>IP Res.: 186.84.21.185 |
| Elaboración | Sandra Paola Sánchez Granados<br>ssanchezg@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:43:05<br>Lec.: 2024-06-19 21:46:24<br>Res.: 2024-06-19 21:46:27<br>IP Res.: 186.86.33.38 |
| Revisión | MARIA FERNANDA CORTES VARGAS<br>mcortesv@sdis.gov.co<br>PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:46:28<br>Lec.: 2024-06-19 21:46:54<br>Res.: 2024-06-19 21:46:58<br>IP Res.: 191.104.164.149 |
| Revisión | MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO<br>Mmedinac@sdis.gov.co<br>Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec<br>Secretaría Distrital De Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:46:58<br>Lec.: 2024-06-19 21:59:13<br>Res.: 2024-06-19 21:59:16<br>IP Res.: 191.156.230.145 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298
2024-06-19T22:21:18-05:00 - Pagina 65 de 65

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISIÓN 8828- 2023 MAYO 2024.docx

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-213423-aee7a8-70876298 Creación: 2024-06-19 21:34:23

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 22:21:15

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Diana Carolina Mora B.<br>dmoram@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la vejez<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2024-06-19 21:59:16<br>Lec.: 2024-06-19 22:21:07<br>Res.: 2024-06-19 22:21:15<br>IP Res.: 186.84.90.73 |